



NOTA DE PRENSA

En reunión convocada por Municipalidad de El Alto en Talara, Piura

PERUPETRO ACLARÓ QUE NO SE HA AMPLIADO PLAZO DE CONTRATO DE LICENCIA DEL LOTE X

- ***Decreto Supremo que aprobó modificación de contrato ajustó porcentaje de regalía vigente sobre producción incremental***
- ***CNPC se acogió a Marco para la Aplicación de Incentivos para Incremento de Inversiones y Producción***
- ***Permitió inversiones adicionales por US\$ 167 millones en Lote X***

PERUPETRO S.A. aclaró que el Decreto Supremo N°011-2019 que aprobó la modificación del Contrato de Licencia para la Explotación de Hidrocarburos del Lote X, no amplía el plazo del Contrato, sino que ajusta el porcentaje de regalía para la producción incremental proveniente de pozos nuevos y rehabilitaciones.

Durante una reunión convocada por la Municipalidad de El Alto, Talara, en Piura, PERUPETRO precisó que la modificación establece la incorporación de acuerdos para el acogimiento al Marco para la Aplicación de Incentivos para Incremento de las Inversiones y Producción en las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

Dicho incentivo consiste en ajustar el porcentaje de regalía vigente sobre la producción incremental. La producción incremental es aquella producción proveniente de nuevas inversiones en perforación de pozos que realiza el Contratista, adicionales a las ya comprometidas para el desarrollo del Contrato.

Como parte del programa de inversiones del Lote X dentro del acuerdo del Marco de Incentivos, se acordó con CNPC PERU S.A. la perforación de 180 pozos de desarrollo los cuales fueron perforados, 92 pozos de desarrollo en el 2017 y, 110 pozos de desarrollo durante el 2018.

Estos 202 pozos perforados incrementaron los caudales de producción en 3,207 barriles/día al cierre del 2018, logrando una producción promedio del Lote de 13,160 b/d, en ese año. Ello ha representado 167 millones de dólares de inversión adicional a la comprometida por parte de CNPC PERÚ.

El Marco de Incentivos establece parámetros que permiten ajustar las regalías en función al precio del petróleo, llegando a eliminarse el beneficio en caso que el precio del petróleo alcance cierto nivel.

El Marco de Incentivos solo es aplicable hasta el 19 de mayo de 2024, fecha de término del Contrato de Licencia por este Lote.

Lima, 21 de junio del 2019

PERUPETRO S.A.